

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC VIÑA DEL MAR - PERÍODO 2024/2028
ACTA ELECCIÓN QUINTO COLEGIO ELECTORAL:
ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA**

En Viña del Mar, conforme al D.A. N° 4540/2024 siendo las 09:00 horas del día Lunes 22 de abril de 2024, en dependencias del Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara S/N, Viña del Mar, sobre la base del Padrón Electoral Definitivo de fecha 04 de abril de 2024, se procede a dar inicio a los comicios del Quinto Colegio electoral del COSOC.

1. Conformación del Colegio electoral y Ministro de Fe
2. Determinación de candidatas
3. Constitución de mesa
4. Escrutinios
5. Consejeras electas.

1. **CONFORMACION DEL COLEGIO ELECTORAL Y MINISTRO DE FE:** Con la asistencia de 6 Organizaciones representativas de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, que se encuentren vigentes, válidamente convocadas y debidamente representadas, se constituye este colegio electoral. Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del D.A. N° 13.102/2023 Reglamento COSOC, se cumple con el quórum de instalación para este colegio electoral.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y el inciso segundo del artículo 22 del Reglamento COSOC, actúa como Ministro de Fe la señora **Secretario Municipal(S)**, doña **PATRICIA GONZÁLEZ PÁEZ**.

2. **DETERMINACIÓN DE CANDIDATAS:** De conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 19 del Reglamento COSOC, la nómina de candidatas para este Colegio electoral se fijó con fecha 08 de abril de 2024; y es la siguiente:

NOMBRE CANDIDATA	ENTIDAD	C.I.
Angélica María Casaletti Loyola	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	12.669.607-8
Consuelo del Carmen Miranda Astudillo	Recicla2 SPA	15.750.919-5
Ricardo Eugenio Sáez Nagel	Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Valparaíso	12.081.433-8
Fernando Mario Reitz Aguirre	Distrito V21 – Corporación para el adelanto del Barrio Industrial El Salto	7.224.459-1
Gerardo Andrés Conejeros Videla	Universidad Viña del Mar	12.403.452-3
Patricio Renato Brito Sánchez	Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar	12.069.746-3

Alejandro Gonzalo Villarroel Navarro	Comercio popular de Arlegui – Asociación de Comerciantes Viña del Mar	13.634.793-4
--------------------------------------	---	--------------

3. **CONSTITUCIÓN DE MESAS:** siendo las 09:00 horas, se constituyen las mesas de votación N° 1 a 4.

4. **ESCRUTINIO:** habiendo concluido el proceso de votación a las 10:40 horas, se procede al escrutinio de los votos.

Realizado el escrutinio de los votos, se han obtenido los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATA	N° VOTOS	NOMBRE CANDIDATO	N° VOTOS
Angélica María Casaletti Loyola	2	Ricardo Eugenio Sáez Nagel	1
Consuelo del Carmen Miranda Astudillo	1	Fernando Mario Reitz Aguirre	1
		Gerardo Andrés Conejeros Videla	1
		Patricio Renato Brito Sánchez	0
		Alejandro Gonzalo Villarroel Navarro	0
VOTOS BLANCOS			0
VOTOS NULOS			0
VOTOS OBJETADOS			0
TOTAL VOTOS			6

5. **CANDIDATAS ELECTAS:** Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, ordenados por paridad y por mayoría, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes del Reglamento COSOC, las candidatas elegidas como Consejeras titulares y suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, por un período de cuatro años (2024-2028) son:

	NOMBRE CONSEJERA TITULAR	C.I. N°
1	Angélica María Casaletti Loyola	12.669.607-8
2	Fernando Mario Reitz Aguirre	7.224.459-1

	NOMBRE CONSEJERA SUPLENTE	C.I. N°
1	Consuelo del Carmen Miranda Astudillo	15.750.919-5
2	Gerardo Andrés Conejeros Videla	12.403.452-3



Durante el proceso se han registrado las siguientes incidencias, resueltas de la forma que se indica, lo que se entiende formar parte integrante de la presente acta:

HORA	INCIDENCIA	RESOLUCION
10:42	<p>Se produce empate a 1 voto entre don Fernando Reitz, don Gerardo Conejeros y don Ricardo Sáez</p> <p>Se produce empate a 0 votos entre don Patricio Brito y don Alejandro Villarroel</p>	<p>Se procede al sorteo por la señora Secretario Municipal(S), resultando el siguiente orden: Fernando Reitz, Gerardo Conejeros, Ricardo Sáez</p> <p>Se procede al sorteo por la señora Secretario Municipal(S), resultando el siguiente orden: Patricio Brito, Alejandro Villarroel</p>

Siendo las 10:46 horas se da por concluido el proceso de elección del Quinto Colegio electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, correspondiente a las organizaciones representativas de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para el periodo 2024/2028. Se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



[Handwritten signature in blue ink]
PATRICIA GONZALEZ PAEZ(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

PGP/calp



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC VIÑA DEL MAR - PERÍODO 2024/2028
ACTA ELECCIÓN CUARTO COLEGIO ELECTORAL:
ORGANIZACIONES GREMIALES Y SINDICALES**

En Viña del Mar, conforme al D.A. N° 4540/2024 siendo las 10:30 horas del día Lunes 22 de abril de 2024, en dependencias del Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara S/N, Viña del Mar, sobre la base del Padrón Electoral Definitivo de fecha 04 de abril de 2024, se procede a dar inicio a los comicios del Cuarto Colegio electoral del COSOC.

1. Conformación del Colegio electoral y Ministro de Fe
2. Determinación de candidatas
3. Constitución de mesa
4. Escrutinios
5. Consejeras electas.

1. **CONFORMACION DEL COLEGIO ELECTORAL Y MINISTRO DE FE:** Con la asistencia de 1 Organizaciones Gremiales y Sindicales vigentes, válidamente convocadas y debidamente representadas, se constituye este colegio electoral. Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del D.A. N° 13.102/2023 Reglamento COSOC, se cumple con el quórum de instalación para este colegio electoral.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y el inciso segundo del artículo 22 del Reglamento COSOC, actúa como Ministro de Fe la señora **Secretario Municipal(S)**, doña **PATRICIA GONZÁLEZ PÁEZ**.

2. **DETERMINACIÓN DE CANDIDATAS:** De conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 19 del Reglamento COSOC, la nómina de candidatas para este Colegio electoral se fijó con fecha 08 de abril de 2024; y es la siguiente:

NOMBRE CANDIDATA	ENTIDAD	C.I.
María De Las Mercedes Marín González	Asociación gremial de comerciantes y productores de la Feria Marga Marga Viña del Mar	6.740.233-2

3. **CONSTITUCIÓN DE MESAS:** siendo las 10:30 horas, se constituyen las mesas de votación N° 1 a 4.

4. **ESCRUTINIO:** habiendo concluido el proceso de votación a las 12:01 horas, se procede al escrutinio de los votos.

Realizado el escrutinio de los votos, se han obtenido los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATA	N° VOTOS	NOMBRE CANDIDATO	N° VOTOS
María De Las Mercedes Marín González	1		
VOTOS BLANCOS			0
VOTOS NULOS			0
VOTOS OBJETADOS			0
TOTAL VOTOS			1




5. **CANDIDATAS ELECTAS:** Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, ordenados por paridad y por mayoría, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes del Reglamento COSOC, las candidatas elegidas como Consejeras titulares y suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, por un período de cuatro años (2024-2028) son:

	NOMBRE CONSEJERA TITULAR	C.I. N°
1	María De Las Mercedes Marín González	6.740.233-2
2	-----	-----

	NOMBRE CONSEJERA SUPLENTE	C.I. N°
1	-----	-----
2	-----	-----



Durante el proceso se han registrado las siguientes incidencias, resueltas de la forma que se indica, lo que se entiende formar parte integrante de la presente acta:

HORA	INCIDENCIA	RESOLUCION
		



Siendo las 12:02 horas se da por concluido el proceso de elección del Cuarto Colegio electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, correspondiente a las Organizaciones Gremiales y Sindicales, para el período 2024/2028. Se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



PATRICIA GONZALEZ PAEZ(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

PGP/cap

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC VIÑA DEL MAR - PERÍODO 2024/2028
ACTA ELECCIÓN TERCER COLEGIO ELECTORAL:
ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO**

En Viña del Mar, conforme al D.A. N° 4540/2024 siendo las 12:00 horas del día Lunes 22 de abril de 2024, en dependencias del Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara S/N, Viña del Mar, sobre la base del Padrón Electoral Definitivo de fecha 04 de abril de 2024, se procede a dar inicio a los comicios del Tercer Colegio electoral del COSOC.

1. Conformación del Colegio electoral y Ministro de Fe
2. Determinación de candidatas
3. Constitución de mesa
4. Escrutinios
5. Consejeras electas.

1. **CONFORMACION DEL COLEGIO ELECTORAL Y MINISTRO DE FE:** Con la asistencia de 6 Organizaciones de Interés Público, válidamente convocadas y debidamente representadas, se constituye este colegio electoral. Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del D.A. N° 13.102/2023 Reglamento COSOC, se cumple con el quórum de instalación para este colegio electoral.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y el inciso segundo del artículo 22 del Reglamento COSOC, actúa como Ministro de Fe la señora **Secretario Municipal(S)**, doña **PATRICIA GONZÁLEZ PÁEZ**.

2. **DETERMINACIÓN DE CANDIDATAS:** De conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 19 del Reglamento COSOC, la nómina de candidatas para este Colegio electoral se fijó con fecha 08 de abril de 2024; y es la siguiente:

NOMBRE CANDIDATA	ENTIDAD	C.I.
Mauricio Javier Pérez Espinoza	Fundación KURMI para la promoción de la cultura inclusiva y un medioambiente sustentable	9.332.266-5
Rolando Javier Altamirano Olmedo	ONG de desarrollo Vivir consentidos	15.830.894-0
Jessica del Pilar Acosta Bugueño	Corporación para la Promoción Educación y Defensa de derechos fundamentales Espacio Fátima	11.825.030-3

3. **CONSTITUCIÓN DE MESAS:** siendo las 12:00 horas, se constituyen las mesas de votación N° 1 a 4.
4. **ESCRUTINIO:** habiendo concluido el proceso de votación a las 14:02 horas, se procede al escrutinio de los votos.



Realizado el escrutinio de los votos, se han obtenido los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATA	Nº VOTOS	NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
Jessica del Pilar Acosta Bugueño	2	Mauricio Javier Pérez Espinoza	3
		Rolando Javier Altamirano Olmedo	1
VOTOS BLANCOS			0
VOTOS NULOS			0
VOTOS OBJETADOS			0
TOTAL VOTOS			6



5. **CANDIDATAS ELECTAS:** Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, ordenados por paridad y por mayoría, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes del Reglamento COSOC, las candidatas elegidas como Consejeras titulares y suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, por un período de cuatro años (2024-2028) son:

	NOMBRE CONSEJERA TITULAR	C.I. Nº
1	Mauricio Javier Pérez Espinoza	9.332.266-5
2	Jessica del Pilar Acosta Bugueño	11.825.030-3

	NOMBRE CONSEJERA SUPLENTE	C.I. Nº
1	Rolando Javier Altamirano Olmedo	15.830.894-0
2		



Durante el proceso se han registrado las siguientes incidencias, resueltas de la forma que se indica, lo que se entiende formar parte integrante de la presente acta:

HORA	INCIDENCIA	RESOLUCION
13:01	<p>Se presenció comparencia de autor organizada por actividades del Jefe de Horario Alejandro Villarreal Moveras Part: 13.634.793-4</p>	 

Durante el proceso se han registrado las siguientes incidencias, resueltas de la forma que se indica, lo que se entiende formar parte integrante de la presente acta:

HORA	INCIDENCIA	RESOLUCION
1310	Comparece a votar Fundación Jardín Botánico Nacional de Lina del Mar.	Revisado por el la organización NO se encuentra presente en su Directorio. ↑
1314	Comparece a votar Centro de Madres Fresia, por instrucciones de la oficina de la mujer.	Se encuentra fuera de horario para votar. ↑

Siendo las 14:04 horas se da por concluido el proceso de elección del Tercer Colegio electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, correspondiente a las Organizaciones de Interés Público, para el período 2024/2028. Se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



PATRICIA GONZALEZ PAEZ(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

PGP/calp



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC VIÑA DEL MAR - PERÍODO 2024/2028
ACTA ELECCIÓN SEGUNDO COLEGIO ELECTORAL:
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**

En Viña del Mar, conforme al D.A. N° 4540/2024 siendo las 17:00 horas del día Lunes 22 de abril de 2024, en dependencias del Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara S/N, Viña del Mar, sobre la base del Padrón Electoral Definitivo de fecha 04 de abril de 2024, se procede a dar inicio a los comicios del Segundo Colegio electoral del COSOC.

1. Conformación del Colegio electoral y Ministro de Fe
2. Determinación de candidatas
3. Constitución de mesa
4. Escrutinios
5. Consejeras electas.

1. **CONFORMACION DEL COLEGIO ELECTORAL Y MINISTRO DE FE:** Con la asistencia de **57** Organizaciones comunitarias funcionales vigentes, válidamente convocadas y debidamente representadas, se constituye este colegio electoral. Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del D.A. N° 13.102/2023 Reglamento COSOC, se cumple con el quórum de instalación para este colegio electoral.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y el inciso segundo del artículo 22 del Reglamento COSOC, actúa como Ministro de Fe la señora **Secretario Municipal(S)**, doña **PATRICIA GONZÁLEZ PÁEZ**.

2. **DETERMINACIÓN DE CANDIDATAS:** De conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 19 del Reglamento COSOC, la nómina de candidatas para este Colegio electoral se fijó con fecha 08 de abril de 2024; y es la siguiente:

NOMBRE CANDIDATA	ENTIDAD	C.I.
Claudia Mariana Arancibia Vásquez	Comité de Adelanto creciendo juntos	9.850.523-7
Fabiola Elizabeth Gamboa Gómez	Comité vecinal de seguridad ciudadana Los Jacintos de Santa Julia	9.155.612-K
Jova María Patricia Vásquez Cisterna	Club Deportivo Ciclón	16.463.368-3
Mario Ojeda Barrientos	Comité vecinal de seguridad ciudadana Villa Dulce Norte	3.856.790-K
Santiago Emigdio Castro Quiroz	Centro Comunitario cultural Sector A	4.827.925-2
Francisca Alexandra Guzmán Romo	Centro Comunitario Cachureos 2	17.118.122-4
María Elsa Velásquez Cisterna	Comité de Vivienda Sol Naciente	5.165.039-5



Carolina Andrea León Ardiles	Agrupación de emprendedores "Emprende Viña Norte"	16.501.922-9
Janeth Noemi Márquez Hernández	Comité de Adelanto Bella vista Las Palmas	14.536.321-7
Sebastián Antonio Palta Jelvez	Club Deportivo Chungará 3-6	16.576.215-0
Isca Valezka Muñoz Garrido	Club Deportivo Majestik	17.162.103-8
María Esperanza Gamboa Padilla	Club del Adulto Mayor una luz en el ocaso	6.003.086-3
Claudia Andrea Espinoza Montes	Observatorio del maltrato hacia personas mayores	11.605.851-0
Iris Bernarda Mena Donoso	Comité Mejoramiento de vivienda y paneles solares El Progreso	7.550.668-6
Carla Andrea Llanca Fuentes	Comité de Vivienda Las Colinas	16.919.323-1
Elvira Rosa Silva Gutiérrez	Comité de Vivienda Variante Agua Santa	10.193.428-4
Francisco Ignacio Reyes Palavecino	Grupo Guías y Scouts San Juan Berchmans	19.469.020-7
Javier Enrique Flores Canto	La Gómez Organizada	9.128.109-0
Marcia Julia Contreras Fuentes	Comisión Chilena de DDHH Consejo Viña del Mar	6.936.239-7
Isabel Del Carmen Caro Narváez	Centro de apoyo a la salud GAFA	9.981.257-5
Silvia Inés Barraza Calderón	Club del adulto mayor mirando flores	5.834.880-5
Víctor Andrés Zeman Ávila	Club Social, Cultural y Deportivo DELFOS	15.091.550-3
Marco Antonio Chappa Arredondo	Club del Adulto Mayor Bailar, soñar y viajar	4.978.852-5
Lilibeth Solange Sasso González	Comité de Vivienda Alto Monte Sinaí	16.502.989-5
Alejandra del Carmen Cornejo Olivo	Centro Cultural Amigos de Forestal	13.545.532-6

Cesar Rigoberto Montiel Barria	Asociación PRAIS Comunal Viña del Mar	6.455.032-2
Carolina Macarena Cisternas Salvador	Comité de adelanto mejoramiento y seguridad vecinal Eco Lontué	15.829.896-1

3. **CONSTITUCIÓN DE MESAS:** siendo las 17:01 horas, se constituyen las mesas de votación N° 1 a 4.
4. **ESCRUTINIO:** habiendo concluido el proceso de votación a las 19:03 horas, se procede al escrutinio de los votos.



Realizado el escrutinio de los votos, se han obtenido los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATA	Nº VOTOS	NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
Claudia Mariana Arancibia Vásquez	7	Mario Ojeda Barrientos	1
Fabiola Elizabeth Gamboa Gómez	8	Santiago Emilio Castro Quiroz	1
Jova María Patricia Vásquez Cisterna	0	Sebastián Antonio Palta Jélvez	1
Francisca Alexandra Guzmán Romo	1	Francisco Ignacio Reyes Palavecino	1
María Elsa Velásquez Cisterna	1	Javier Enrique Flores Canto	4
Carolina Andrea León Ardiles	5	Víctor Andrés Zeman Ávila	3
Janeth Noemi Márquez Hernández	0	Marco Antonio Chappa Arredondo	1
Isca Valezka Muñoz Garrido	1	Cesar Rigoberto Montiel Barria	0
María Esperanza Gamboa Padilla	3		
Claudia Andrea Espinoza Montes	4		
Iris Bernarda Mena Donoso	2		
Carla Andrea Llanca Fuentes	1		
Elvira Rosa Silva Gutiérrez	1		
Marcia Julia Contreras Fuentes	4		
Isabel Del Carmen Caro Narváez	2		
Silvia Inés Barraza Calderón	1		
Lilibeth Solange Sasso González	1		
Alejandra del Carmen Cornejo Olivo	1		
Carolina Macarena Cisternas Salvador	1		
VOTOS BLANCOS			0
VOTOS NULOS			1
VOTOS OBJETADOS			0
TOTAL VOTOS			57



5. **CANDIDATAS ELECTAS:** Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, ordenados por paridad y por mayoría, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes del Reglamento COSOC, las candidatas elegidas como Consejeras titulares y suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, por un período de cuatro años (2024-2028) son:

	NOMBRE CONSEJERA TITULAR	C.I. N°
1	Fabiola Elizabeth Gamboa Gómez	9.155.612-K
2	Claudia Mariana Arancibia Vásquez	9.850.523-7
3	Carolina Andrea León Ardiles	16.501.922-9
4	Claudia Andrea Espinoza Montes	11.605.851-0
5	Marcia Julia Contreras Fuentes	6.936.239-7
6	María Esperanza Gamboa Padilla	6.003.086-3
7	Javier Enrique Flores Canto	9.128.109-0
8	Víctor Andrés Zeman Ávila	15.091.550-3
9	Francisco Ignacio Reyes Palavecino	19.469.020-7
10	Sebastián Antonio Palta Jelvez	16.576.215-0
11	Mario Ojeda Barrientos	3.856.790-K
12	Marco Antonio Chappa Arredondo	4.978.852-5


	NOMBRE CONSEJERA SUPLENTE	C.I. N°
1	Santiago Emigdio Castro Quiroz	4.827.925-2
2	Iris Bernarda Mena Donoso	7.550.668-6
3	Isabel del Carmen Caro Narváez	9.981.257-5
4	Carolina Macarena Cisternas Salvador	15.829.836-1
5	Silvia Inés Barraza Calderón	5.834.880-5
6	Alejandra del Carmen Cornejo Olivo	13.545.532-6
7	Lilibeth Solange Sasso González	16.502.989-5
8	María Elsa Velásquez Cisterna	5.165.039-5
9	Carla Andrea Llanca Fuentes	16.919.323-1
10	Isca Valezka Muñoz Garrido	17.162.103-8
11	Francisca Alexandra Guzmán Romo	17.118.122-4
12	Elvira Rosa Silva Gutiérrez	10.193.428-4



Durante el proceso se han registrado las siguientes incidencias, resueltas de la forma que se indica, lo que se entiende formar parte integrante de la presente acta:

HORA	INCIDENCIA	RESOLUCION
19:10 hrs.	Se registra un voto que marca 4 preferencias	El voto se declara nulo
19:20 hrs.	Se produce empate a 2 votos entre doña Iris Mena y Isabel Caro	El empate se resuelve por sorteo efectuado por la señora Secretario Municipal(S) y se resuelve en el siguiente orden: Doña Iris Mena y doña Isabel Caro
19:25 hrs.	Se produce empate a 1 voto entre doña Francisca Guzmán, doña María Velásquez, doña Isca Muñoz, doña Carla Llanca, doña Elvira Silva, doña Silvia Barraza, doña Lilibeth Sasso, doña Alejandra Cornejo y doña Carolina Cisternas	El empate se resuelve por sorteo efectuado por la señora Secretario Municipal(S) y se resuelve en el siguiente orden: Doña Carolina Cisternas, doña Silvia Barraza, doña Alejandra Cornejo, doña Lilibeth Sasso, doña María Velásquez, doña Carla Llanca, doña Isca Muñoz, doña Francisca Guzmán y doña Elvira Silva
19:30 hrs.	Se produce empate a 1 voto entre don Mario Ojeda, don Santiago Castro, don Sebastián Palta, don Francisco Reyes y don Marco Antonio Chappa	El empate se resuelve por sorteo efectuado por la señora Secretario Municipal(S) y se resuelve en el siguiente orden: Don Francisco Reyes, don Sebastián Palta, don Mario Ojeda, don Marco Antonio Chappa y don Santiago Castro

Durante el proceso se han registrado las siguientes incidencias, resueltas de la forma que se indica, lo que se entiende formar parte integrante de la presente acta:

HORA	INCIDENCIA	RESOLUCION
17:33	<p>Club adulto mayor el sueño de Todos.</p> <p>secretario no presente ocupe por la tarde no puede votar</p>	<p>Hugo Novas Bando</p> <p>C. 355. 975 - K</p> 



Siendo las **19:38** horas se da por concluido el proceso de elección del Segundo Colegio electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, correspondiente a las Organizaciones comunitarias funcionales, para el período 2024/2028. Se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



[Handwritten signature in blue ink]
PATRICIA GONZALEZ PAEZ(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

PGP/calp



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COSOC VIÑA DEL MAR - PERÍODO 2024/2028
ACTA ELECCIÓN PRIMER COLEGIO ELECTORAL:
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES**

En Viña del Mar, conforme al D.A. N° 4540/2024 siendo las 15:00 horas del día Lunes 22 de abril de 2024, en dependencias del Hotel O'Higgins, ubicado en Plaza Vergara S/N, Viña del Mar, sobre la base del Padrón Electoral Definitivo de fecha 04 de abril de 2024, se procede a dar inicio a los comicios del Primer Colegio electoral del COSOC.

1. Conformación del Colegio electoral y Ministro de Fe
2. Determinación de candidatas
3. Constitución de mesa
4. Escrutinios
5. Consejeras electas.

1. **CONFORMACION DEL COLEGIO ELECTORAL Y MINISTRO DE FE:** Con la asistencia de **66** Organizaciones comunitarias territoriales vigentes, válidamente convocadas y debidamente representadas, se constituye este colegio electoral. Así, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del D.A. N° 13.102/2023 Reglamento COSOC, se cumple con el quórum de instalación para este colegio electoral.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y el inciso segundo del artículo 22 del Reglamento COSOC, actúa como Ministro de Fe la señora **Secretario Municipal(S)**, doña **PATRICIA GONZÁLEZ PÁEZ**.

2. **DETERMINACIÓN DE CANDIDATAS:** De conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 19 del Reglamento COSOC, la nómina de candidatas para este Colegio electoral se fijó con fecha 08 de abril de 2024; y es la siguiente:

NOMBRE CANDIDATA	ENTIDAD	C.I.
Jacqueline Adriasola Reyes	Junta de Vecinos Forestal Bajo	9.683.621-K
Ana Rosa Padilla de la Cruz	Junta de Vecinos Santa Julia Norte	8.253.519-5
Denise Vargas Martínez	Junta de Vecinos Quinta Rioja	10.213.013-8
Yeimi Jocelyn Rivera Aguilera	Junta de Vecinos Loma Sur	14.475.094-2
Katherine Denisse Cerna Boassi	Junta de Vecinos Villa Bosques de Santa Julia Norte	15.070.933-4
Paul Eduardo Rojas Concha	Junta de Vecinos Villa del Mar	14.577.054-8
Rosalía de Lourdes Carrera Caballero	Junta de Vecinos Población Libertad	12.641.660-1
Fresia Luz Avendaño González	Junta de Vecinos Población	13.988.949-5



	Nieto	
Paola Andrea Sánchez Ríos	Junta de Vecinos Los Zargazos	12.270.999-K
Jenny Lilian Espinoza Guerra	Junta de Vecinos Quinta Vergara	12.603.437-7
Julio Andrés Bruna Gaete	Junta de Vecinos Puesta de sol	12.289.078-3
Brenda Jimena Maldonado Leiva	Junta de Vecinos Paso los Andes	9.238.795-K
Melanie Eliette Ojeda Herмосilla	Junta de Vecinos El Florecer de los Almendros	19.154.582-6
Felipe Ignacio Glaser Herrera	Junta de Vecinos El olivar I Etapa	13.194.826-3
Ámbar María Espinoza Guzmán	Junta de Vecinos las Tres Villas de Reñaca	8.860.141-6
Ingeborg Inés Leal Acosta	Junta de Vecinos General René Schneider	12.060.540-2
Pilar del Carmen Verdejo Ruz	Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Benidorm	13.852.539-2
Cecilia del Carmen Escamilla Figueroa	Junta de Vecinos Villa Hermosa	10.357.715-2
Elizabeth Alejandra Cancino Salvatierra	Junta de Vecinos Buenos Amigos Norte	11.824.755-8
Alejandro Alberto Moreno Quiroga	Junta de Vecinos Villa Independencia	6.015.182-2
Guillermo Humberto Figueroa Hoyo	Junta de Vecinos Los Mayos	3.930.413-9
Roxana Del Pilar Bernal Guzmán	Junta de Vecinos Santiago Cabrera	8.097.346-2

- CONSTITUCIÓN DE MESAS:** siendo las 15:00 horas, se constituyen las mesas de votación N° 1 a 4.
- ESCRUTINIO:** habiendo concluido el proceso de votación a las 17:02 horas, se procede al escrutinio de los votos.



Realizado el escrutinio de los votos, se han obtenido los siguientes resultados:

NOMBRE CANDIDATA	Nº VOTOS	NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
Jacqueline Adriasola Reyes	7	Paul Eduardo Rojas Concha	2
Ana Rosa Padilla de la Cruz	5	Julio Andrés Bruna Gaete	1
Denise Vargas Martínez	1	Felipe Ignacio Glaser Herrera	3
Yeimi Jocelyn Rivera Aguilera	0	Alejandro Alberto Moreno Quiroga	1
Katherine Denisse Cerna Boassi	9	Guillermo Humberto Figueroa Hoyo	0
Rosalía de Lourdes Carrera Caballero	2		
Fresia Luz Avendaño González	1		
Paola Andrea Sánchez Ríos	1		
Jenny Lilian Espinoza Guerra	2		
Brenda Jimena Maldonado Leiva	10		
Melanie Eliette Ojeda Hermosilla	2		
Ámbar María Espinoza Guzmán	3		
Ingeborg Inés Leal Acosta	8		
Pilar del Carmen Verdejo Ruz	4		
Cecilia del Carmen Escamilla Figueroa	2		
Elizabeth Alejandra Cancino Salvatierra	0		
Roxana Del Pilar Bernal Guzmán	2		
VOTOS BLANCOS			0
VOTOS NULOS			0
VOTOS OBJETADOS			0
TOTAL VOTOS			66



5. **CANDIDATAS ELECTAS:** Tomando en consideración los resultados del escrutinio de los votos, ordenados por paridad y por mayoría, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 15 y siguientes del Reglamento COSOC, las candidatas elegidas como Consejeras titulares y suplentes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, por un período de cuatro años (2024-2028) son:

	NOMBRE CONSEJERA TITULAR	C.I. N°
1	Brenda Jimena Maldonado Leiva	9.238.795-K
2	Katherine Denisse Cerna Boassi	15.070.933-4
3	Ingeborg Inés Leal Acosta	12.060.540-2
4	Jacqueline Adriasola Reyes	9.683.621-K
5	Ana Rosa Padilla de la Cruz	8.253.519-5
6	Pilar del Carmen Verdejo Ruz	13.852.539-2
7	Ámbar María Espinoza Guzmán	8.860.141-6
8	Felipe Ignacio Glaser Herrera	13.194.826-3
9	Paul Eduardo Rojas Concha	14.577.054-8
10	Julio Andrés Bruna Gaete	12.289.078-3
11	Alejandro Alberto Moreno Quiroga	6.015.182-2
12	Guillermo Humberto Figueroa Hoyo	3.930.413-9

	NOMBRE CONSEJERA SUPLENTE	C.I. N°
1	Rosalía de Lourdes Carrera Caballero	12.641.660-1
2	Cecilia del Carmen Escamilla Figueroa	10.357.715-2
3	Roxana Del Pilar Bernal Guzmán	8.097.346-2
4	Melanie Eliette Ojeda Hermosilla	19.154.582-6
5	Jenny Lilian Espinoza Guerra	12.603.437-7
6	Fresia Luz Avendaño González	13.988.949-5
7	Paola Andrea Sánchez Ríos	12.270.999-K
8	Denise Vargas Martínez	10.213.013-8
9		
10		
11		
12		



Durante el proceso se han registrado las siguientes incidencias, resueltas de la forma que se indica, lo que se entiende formar parte integrante de la presente acta:

HORA	INCIDENCIA	RESOLUCION
17:15 hrs.	<p>Se produce empate a 2 votos entre doña Rosalía Carrera, doña Cecilia Escamilla, doña Roxana Bernal, doña Melanie Ojeda y doña Jenny Espinoza</p> <p>Se produce empate a 1 votos entre doña Fresia Avendaño, doña Paola Sánchez y doña Denise Vargas</p> <p>Don Guillermo Figueroa obtuvo 0 votos, quebrando el porcentaje del 60% máximo por género que establece el artículo 18 del Reglamento COSOC</p>	<p>El empate se resuelve por sorteo efectuado por la señora Secretario Municipal(S) y se resuelve en el siguiente orden: doña Rosalía Carrera, doña Cecilia Escamilla, doña Roxana Bernal, doña Melanie Ojeda y doña Jenny Espinoza</p> <p>Se mantiene orden: doña Fresia Avendaño, doña Paola Sánchez y doña Denise Vargas</p> <p>La situación o alternativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Don Guillermo Figueroa permanece como Consejero titular, a pesar de no registrar preferencias, por aplicación del porcentaje del 60% del referido Reglamento; b) Sube a ocupar el cargo la primera Consejera suplente, doña Rosalía Carrera Caballero, aún cuando la proporción 8/4 quebraría el porcentaje del referido artículo; o bien c) El Colegio elige sólo 11 Consejeras <p>Tendrá que ser resuelta por la Dirección de Asesoría jurídica del Municipio, a solicitud de la señora Secretario Municipal(S)</p>



Siendo las 17:55 horas se da por concluido el proceso de elección del Primer Colegio electoral del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC Viña del Mar, correspondiente a las Organizaciones comunitarias Territoriales, para el periodo 2024/2028. Se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



[Handwritten signature]
PATRICIA GONZALEZ PAEZ(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

PGP/calp